

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

Diêgo Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

Quito, 1 de Diciembre de 2010

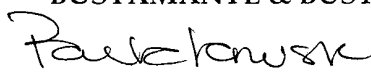
Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted ~~protocolizar la~~ traducción del idioma inglés al castellano de la Certificación de Constitución, Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Compañía extranjera Duke Energy International Electroquil Holdings, LLC, junto con la traducción de la Apostilla correspondiente.

Agradeceré conferirme tres protocolizaciones con devolución del original.

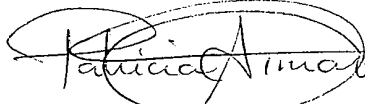
Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse



TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano la Certificación de Constitución, Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC, emitida por la Secretaría de Estado del Estado de Delaware el 13 de octubre de 2010 y la Apostilla correspondiente.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 171284038-6

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

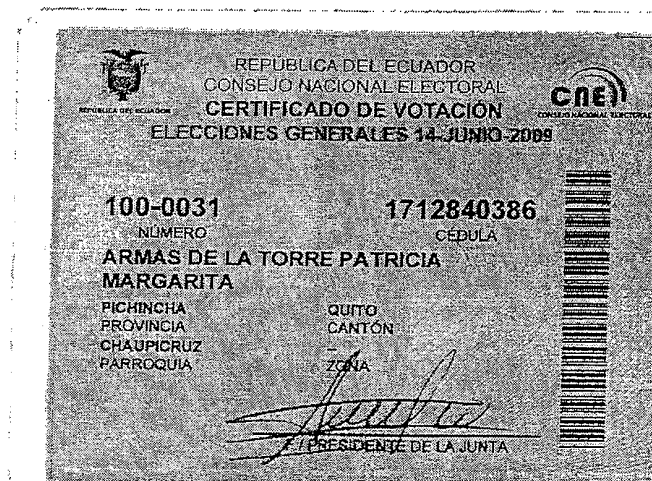
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento, que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA, con cédula de ciudadanía número 171284038-6, en Quito, a primero de diciembre del año dos mil diez.-

V.M.



Dr. Sebastian Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 DIC 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. utilizando el sello/estampilla de la oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el 13 de octubre del 2010
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0425689
9. Sello
10. Firma

Secretario de Estado



Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y POSEE EXISTENCIA LEGAL CONFORME SE DESPRENDE DE LOS REGISTROS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA, AL DÉCIMO TERCER DÍA DE OCTUBRE DE 2010, D.C.

Y ADEMÁS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

3390464
100991325

SELLO

firma
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 8286079

FECHA: 10-13-10



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the thirteenth day of October, A.D. 2010

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0425689

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 2010.

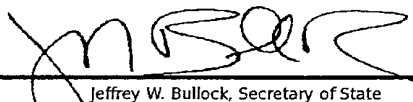
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



3390464

100991325

You may verify this certificate at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8286079

DATE: 10-13-10

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador, que las copias
de este documento son iguales a

- 3 -

01 DIC 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIAO GARCIA
Notario Publico



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, profesional con matrícula número cinco mil novecientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Certificación de Constitución, Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Compañía extranjera DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC. que antecede, en Quito a, primero de diciembre del año dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, primero de diciembre del año dos mil diez.-

/ *hmm*



V.M.